

Bogotá, D.C., 16 de julio de 2026

Señores:

BONOHABIENTES BANCO DAVIVIENDA S.A

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Davivienda S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Davivienda S.A" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Banco Davivienda S.A. informa que la Asamblea General de Accionistas de su filial Fiduciaria Davivienda S.A, aprobó de manera unánime, acuerdo de escisión parcial entre Fiduciaria Davibank S.A. como Sociedad Escidente en favor de Fiduciaria Davivienda S.A. como sociedad beneficiaria, así como la relación de intercambio, de conformidad con el art. 67 del EOSF. Así mismo, la Asamblea de Fiduciaria Davivienda autorizó a la administración a suscribir todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de la operación y adelantar los trámites ante las autoridades. Se precisa que la referida escisión se encuentra sujeta a la no objeción de la Superintendencia Financiera de Colombia."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Davivienda S.A."

E: Yuli Molano

Vo/Bo: Ingrith Gomez